



RESOLUCION EXENTA N° 469

SANTIAGO, 176 FEB 2016

VISTOS:

El Decreto Exento N° 13 de 29 de enero de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en las letras g) y ñ) del artículo 24 y letra f) del artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 18.091 sobre Alternativas para Encomendar la Ejecución de Proyectos de Inversión; artículo 19 bis del D.L. N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 814, de 2003, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 854, de 2004, sobre Clasificación Presupuestaria del referido Ministerio; Circular 33, de 2009, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Acuerdo N° 82-15 adoptado en Sesión Ordinaria N° 06, de 26 de marzo de 2015, del Consejo Regional Metropolitano; la Resolución Exenta N° 645, de 2015, de Asignación Presupuestaria de este Gobierno Regional; Resolución Exenta N° 852, de 15 de mayo de 2015, de esta Jefatura Superior que aprobó el Convenio Mandato celebrado el 07 de mayo de 2015, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Cerrillos, para la ejecución del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CERRILLOS"**, Código BIP N° 30354872-0; Acta de Recepción, Sin Observaciones, de 17 de diciembre de 2015; Memo 62, de 11 de enero 2016, del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos No Financieros; Resolución N° 1.600, de 24 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, el Gobierno Regional Metropolitano ejecutó el proyecto de inversión denominado **"ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CERRILLOS"**, Código BIP N° 30354872-0, financiado con recursos del F.N.D.R., imputado al subtítulo 29, Ítem 03, (Vehículos); y al imputado al subtítulo 29, Ítem 05, (Máquinas y equipos), del Programa Inversión Regional Región Metropolitana, del Presupuesto del Gobierno Regional Metropolitano;

2°.- Que, los bienes adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, como Unidad técnica, fueron oportunamente recepcionados por esta, en virtud de la Licitación Pública ID N° 812-82-LP15, mediante Acta de Recepción, Sin Observaciones de 17 de diciembre de 2015, suscrita por Sergio Espinoza Méndez, Director Dideco; Javier Marguirott Alegría, Director Secplan; Anselmo Silva Gutiérrez, profesional Secplan y Fernando Requena Donoso, encargado de licitaciones Secplan, todos de la Municipalidad de Cerrillos; y conforme a la Factura N° 00833, de fecha 27 de noviembre de 2015, por un monto de \$85.465.800.- (ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos), emitida por Sociedad de Servicios Automotrices F&C Limitada.; RUT N° 77.993.380-6, a nombre del Gobierno Regional Región Metropolitana.

3°.- Que, el uso actual de los bienes adquiridos en razón de este proyecto de inversión corresponde a la MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS;

4°.- Y, en virtud de los principios de Celeridad, Economía Procedimental y de No Formalización contenidos en los artículos 7, 9 y 13 de la

15721566





Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

RESUELVO:

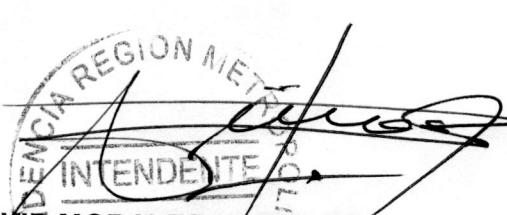
1.- ASÍGNASE a título gratuito a la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, los bienes adquiridos con cargo al F.N.D.R en ejecución del proyecto de inversión denominado **“ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CERRILLOS”**, Código BIP N°30354872-0, consistente en 6 furgones de marca Renault Dokker, de acuerdo a las especificaciones técnicas, que se detalla en certificado de Recepción Conforme, Sin Observaciones de fecha 17 de diciembre de 2015 suscrita por Sergio Espinoza Méndez, Director Dideco; Javier Marguirott Alegría, Director Secplan; Anselmo Silva Gutiérrez, profesional Secplan y Fernando Requena Donoso, encargado de licitaciones Secplan, todos de la Municipalidad de Cerrillos.

2.- En virtud de los principios señalados en el considerando cuarto de la presente resolución, téngase por incorporadas al presente acto administrativo, siendo parte integrante del mismo, el Certificado de Recepción Conforme, Sin Observaciones de 17 de diciembre de 2015, suscrita por Sergio Espinoza Méndez, Director Dideco; Javier Marguirott Alegría, Director Secplan; Anselmo Silva Gutiérrez, profesional Secplan y Fernando Requena Donoso, encargado de licitaciones Secplan, todos de la Municipalidad de Cerrillos; y conforme a la Factura N°00833, de fecha 27 de noviembre de 2015, por un monto de \$85.465.800.- (ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos), emitida por Sociedad de Servicios Automotrices F&C Limitada.; RUT N°77.993.380-6, a nombre del Gobierno Regional Región Metropolitana.

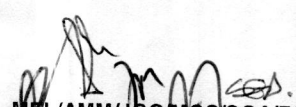
3.- Los bienes asignados, deberán ser destinados al fin y servicio de utilidad pública previsto al momento de la adquisición y ser ingresados en el registro contable de la entidad asignataria.

4.- Rebájese del patrimonio de este Gobierno Regional, los bienes asignados a la MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, de conformidad al procedimiento contable P-03, Adquisición o Construcción de Bienes Incluidos en los Proyectos con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


DAVID MORALES NORDETTI
INTENDENTE (S)

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO


NEL/AMM/JGG/MCC/SGA/FGD/fgd

Distribución:

- MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.
- Departamento de Control de Proyectos;
- División de Administración y Finanzas;
- Unidad de Patrimonio e Inventario
- Departamento Jurídico;
- Unidad de Contabilidad;
- Oficina de Partes Gobierno Regional.



000002